

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 445-STJSL-SA.-** En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA; ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por la Dra. Mirta Noemí Ucelay de Garcíarena, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a Secretarios de Primera Instancia, agentes administrativos y personal de maestranza a su cargo, motivando su petición en que los mismos se han desempeñado *“en forma responsable y consciente durante el transcurso de la realización de trabajo remoto y en la actualidad, habiendo concurrido a realizar trabajo presencial aún estando en fase 1 y sin expresar ningún tipo de negativa, demostrando absoluto compromiso, calidad humana y voluntad en la realización de las tareas diarias encomendadas, encontrándose a disposición cada vez que fueron solicitados”*.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N ° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

**ACORDARON:** 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes que se indican a continuación

Dr. PALMA ZABALA, MARTIN ALEJANDRO

Dra. PEREYRA CARDINI, NATALIA SOLEDAD

CASSAN, ROMINA DANIELA

DIXON, VALERIA

DOMINGUEZ, GLORIA PATRICIA

FRIAS, CECILIA ANDREA

GUTIERREZ RUANO, MARIANELA

OCCHIONERO, ANDREA NOELIA

QUIÑONES, DOMINGO CEFERINO

SILVEYRA, JOSEFINA ANDREA

TRAVERSI, ALDANA NOELIA

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/94 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*